



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 057 - 2022- MPCH

VISTO:

01 FEB. 2022

EL INFORME N° 000037-2022-MPCH/GDHPs de fecha 27 de enero de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, adoptando para su Administración una Estructura Gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control concurrente;

Que, por Ordenanza N° 0229-MPCH, publicada el 12 de julio de 2021, en el Diario Oficial El Peruano, se aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones –ROF – de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, mediante Ordenanza N° 016-2011-MPCH, de fecha 31 de agosto del 2011, se aprueba la modificación del Presupuesto del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 405-2011-MPCH, de fecha 16 de setiembre del 2011, se aprueba la Modificación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, mediante documento de visto, el Gerente de Desarrollo Humano Promoción Social, solicita encargar las funciones de Jefa de la Oficina de Registro Civil, a la servidora **Rosa Ysabel Portocarrero Salazar**, desde el día 24 de enero de 2022 hasta 31 de diciembre de 2022; se requiere dejar sin efecto la encargatura anterior que obra mediante Resolución de Alcaldía N°034-2022-MPCH de fecha 20 de enero de 2022.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenando de la Ley N° 27444; Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que establece: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga **eficacia anticipada** a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Artículo 4° de su Reglamento D.S. N° 005-90-PCM y Normas Legales afines, estando a las atribuciones conferidas en el Inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con la visación correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA con vigencia del 23 de enero de 2022, la encargatura de funciones de Jefa de la Oficina de Registro Civil, a la servidora **Lic. MAGNOLIA PILCO MASLUCAN**, dejándose sin efecto la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°034-2022-MPCH, de fecha 20 de enero de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, con eficacia anticipada las funciones de JEFA DE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL, de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas a la servidora **ROSA YSABEL PORTOCARRERO SALAZAR**, a partir del 24 de enero de 2022 hasta 31 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a la servidora encargada y a las dependencias orgánicas de la entidad que tengan injerencia en su trámite y procedimientos para su cumplimiento, para fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

VICTOR RAÚL CULQUI PUERTA
Alcalde

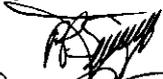


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
OFICINA DE GESTION DE
RECURSOS HUMANOS

01 FEB. 2022

FIRMA:
FOLIOS N°: HORA: 10:50

19-01-02-2022
H. 10.56 a m


Rosa Y. Pinto Carrero Salazar
33405855

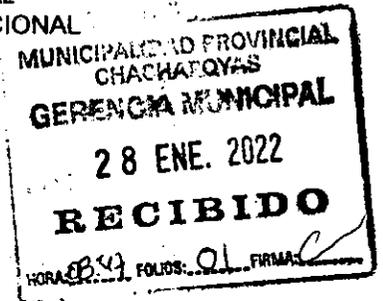


GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO PROMOCIÓN SOCIAL
AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL

Chachapoyas, jueves 27 de enero del 2022

INFORME 000037-2022-MPCH/GDHPS [222572.001]

EGUER MAS MAS
GERENTE MUNICIPAL
GERENCIA MUNICIPAL



ASUNTO : SOLICITA ENCARGAR LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO

Por el presente me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo, y al mismo tiempo manifestarle que, la servidora Rosa Ysabel Portocarrero Salazar viene desarrollando funciones de jefe de la Oficina de Registro Civil, desde el 4 de enero del presente año. Ante ello, me dirijo a su despacho para solicitarle un Acto Resolutivo de encargatura, en vía de regularización a partir del 04 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022.

Es todo cuanto informo a Ud, para conocimiento y demás fines.

Atentamente;

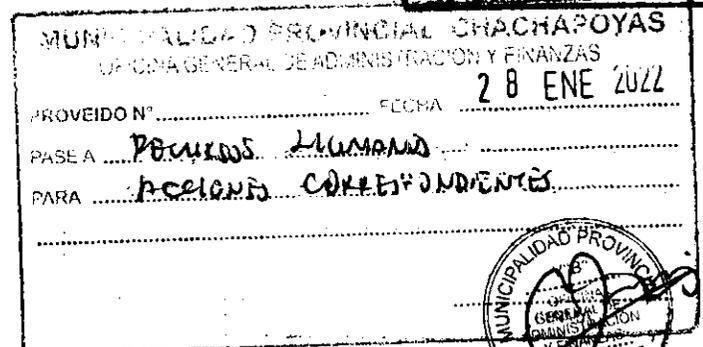
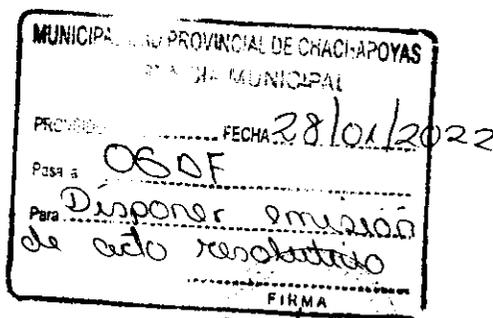
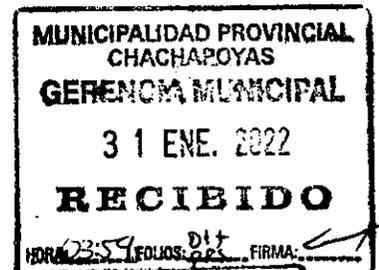
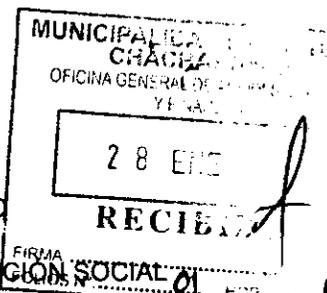
Firmado Digitalmente por:
ZUTA CULLAMPE CARLOS ELISEO
GERENTE

GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO PROMOCIÓN SOCIAL

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:

<http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php>

Código de Validación: 20168007168e2022a222572.001cdf_223482



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
OFICINA DE GESTIÓN DE
RECURSOS HUMANOS

28 ENE. 2022

RECIBIDO

FIRMA:
FOLIOS N° 01 HORA: 10:52

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

PROVEIDO N° FECHA 31-01-2022

PASE A:

PARA: Proyecto Acto Resolutivo de
encargatura.

